



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 52348
CUI: 11001600010220170014801
SORREL PARISA AROCA RODRÍGUEZ

TRASLADO A SUJETOS PROCESALES NO APELANTES

A partir de las ocho (8:00 a.m.) de hoy veintiseis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el traslado de que trata el artículo 179 de la Ley 906 de 2004, para que **los no apelantes** se pronuncien, si a bien tienen, frente al recurso de apelación presentado y sustentado por el Fiscal Decimo Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, doctor **JUAN MARTÍN PARADA ARANGO**, en contra de la providencia del dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a través del cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada doctora **BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA**, resolvió: **"PRIMERO.- ABSOLVER a la exgobernadora del departamento de Putumayo SORREL PARISA AROCA RODRÍGUEZ, de la acusación que en su contra presentó la Fiscalía General de la Nación como posible autora del delito de homicidio culposo en concurso homogéneo. SEGUNDO.- Ejecutoriada esta decisión, por Secretaría se librarán las comunicaciones correspondientes para efectos de publicidad de la sentencia y se solicitará la cancelación de todas las anotaciones o registros que haya originado este diligenciamiento respecto de SORREL PARISA AROCA RODRÍGUEZ. TERCERO.- Librense las comunicaciones que, en aras de la protección a la población de Mocoa dispuso esta Corporación. CUARTO.- Contra esta sentencia procede el recurso de apelación ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. QUINTO.- En firme la presente decisión, se archivarán definitivamente las diligencias. Conforme lo tiene previsto el último inciso del artículo 1° del Acto legislativo 01 de 2018, que modificó los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política." Vence el primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 5 p.m.**

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia